AÑO V | MIERCOLES 26 DE AGOSTO DE 1903 | NUM. 1.591

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. JUAN VERA Y LOPEZ

FALLECIÓ EL DIA 28 DE AGOSTO DE 1902

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

D. E. P.

Las misas que se celebren en las iglesias de San Martín y San Lorenzo el día 28 de los corrientes, y la exposición del Santísimo Sacramento en la del Corpus, de seis á siete de la tarde, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Sus hijos doña María, don Carlos, doña Ascensión, doña Pilar y don Angel (ausente); hijos políticos don Anselmo Carretero, doña Fortina de la Torre Bartolomé, don Miguel Angel Esteve y don Julián Carretero, ruegan á sus amigos la asistencia á estos piadosos actos.

SEGOVIA INDUSTRIAL

VII

Cinco siglos antes que Francia, en el VII, contaba ya España con algunas fábricas de jabón; blando, en Valencia, Murcia, Córdoba y Tarifa; y duro, en Zaragoza, Toledo, Zamora y Galicia. La producción era insignificante, por estimar el uso del jabón como un refinamiento de las costumbres paganas, opinión que adquirió general autoridad en épocas de los árabes, y sobre todo durante los siglos XIV, XV y XVI, en que muchos pagaron en la Inquisición sus aficiones á los baños y á la limpieza, detalle lógico de una sociedad defensora del predominio de la suciedad y del color *isabela*.

No obstante el matiz religioso que se daba á los preceptos higiénicos y los duros castigos que sufrían los amantes de la limpieza individual, puede decirse que el desarrollo de la industria jabonera, fué debido á la aparición en el mundo de los tejidos de algodón, y al uso de camisas y pañuelos de bolsillo, dejando reyes y plebeyos de ejecutar ciertos actos digitalmente.

La barrilla que espontáneamente crece en las marismas del litoral mediterráneo, sirvieron de base para la elaboración, adquiriendo fama universal entre todos los jabones los fabricados de Zaragoza, vencidos más tarde por la competencia de los de Marsella, preponderancia que aún persiste, como lo prueba el elocuente hecho de consumirse anualmente más de sesenta millones de kgs. de sosa por las fábricas que hoy funcionan en dicha ciudad francesa.

Lo que en un tiempo fué artículo de lujo, y en España de uso peligroso, es hoy día artículo de primera necesidad, por mandato imperativo de la higiene, y producto de fácil y segura colocación por el gran consumo de que jabón se hace.

Actualmente existen en España 1.618 fábricas que elaboran el jabón, duro ó blando, en caliente, y 72 en frío, abonando al Estado, por cuotas contributivas, la suma de 120.231'76 pesetas, cifras indicadoras del gran desarrollo de esta industria.

El jabón en España es uno de los productos más regionalistas que se conocen: cada comarca hállase explotada por una fábrica, y la costumbre del uso transformada en casi ley, crea una suerte de monopolio que hace difícil y á veces imposible toda competencia.

Matada la concurrencia y acaparada la venta por el consumo, asoma en el acto la adulteración del artículo, creada por el egoismo de la desmedida ganancia.

Químicamente hablando, la obtención del jabón es un preparado fácil y sencillísimo, pues queda reducido á la incorporación de una grasa cualquiera con un álcali; mas tan sencilla y facilísima operación requiere, no obstante, cierta práctica, según sean las grasas y álcalis que se empleen, condición que, en muchas ocasiones, ha producido fracasos, por haber confiado el novel fabricante en las indicaciones de los muchos manuales que se anuncian en la cuarta plana de los periódicos, prometiendo ganancias líquidas de cinco pesetas diarias, con sólo 150 de capital, y dos días de trabajo por semana.

Varias veces se ha intentado en Segovia establecer fábricas de jabón, y, por causas que no son de este lugar, cerráronse apenas abiertas, ó si continuaron, fué elaborando pequeñísimas partidas que no constituían verdadero negocio para el fabricante ni para el consumidor.

Hánse reunido ahora dos elementos que prometen cuenta Segovia, para dentro de brevísimo plazo, con esta nueva producción, constituyendo sociedad comercial D. Gaspar Cabrero, socio capitalista, y D. Francisco Bueno, socio industrial; y de esta unión del capital y la inteligencia resultará, á no dudar, el que Segovia y su provincia consuman *sus* jabones dejando de ser tributarias de otras fábricas.

Cuando se ofrezca al público el producto de la nueva fábrica, expondremos, imparcialmente, sus condiciones, dando á conocer, al propio tiempo, procedimientos facilísimos y el alcance de todos los particulares, para distinguir los jabones adulterados de los puros.

Aunque esta industria, en principio, no requiera el empleo de muchos obreros, no hemos querido dispensarnos de ocuparnos de ella, por considerar es síntoma de las actividades é iniciativas que germinan en Segovia para adquirir la vida propia que la época presenta requiere.

F. NAVARRETE.

Comisión provincial

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del Sr. Páramo se tomaron los siguientes acuerdos:

Reclamar algunos antecedentes necesarios para poder informar al señor Gobernador civil en el recurso de alzada interpuesto por D. Emilio Alvarez, vecino de Velayos (Avila) contra providencia de la alcaldía de Labajos, por la que se le prohibe pastar sus ganados en aquel término comunal.

Reclamar el justificante de pobreza de las madres de los niños Gerónimo y José Guijarro Marugán, María y Eloy Carreño García y Aciselo y Aurea Torres Romero, acogidos en el Establecimiento provincial de Beneficencia, por orden del señor Gobernador civil, conforme á lo dispuesto en la ley de protección á la infancia.

Señalar el día 28 de Octubre próximo y hora de las once de la mañana, para la celebración de la subasta en virtud de la cual han de adquirirse los garbanzos necesarios para el consumo en el Establecimiento provincial de Beneficencia.

Conceder baños en la forma acostumbrada, á Celedonia Arcones, de Aldealengua de Pedraza.

Nombrar al vocal D. Timoteo de Antonio Gil, ponente, para que emita su opinión en el expediente relacionado con el deslinde practicado en las vías pecuarias del término municipal de Sepúlveda.

Formular un primer pliego de reparos á las cuentas municipales de Tabladillo (1890); un segundo pliego á las de Domingo García (1901), y reclamar algunos servicios relacionados con las de San Miguel de Bernuy (1894 á 95 y 1899 á 1900), y Torrecilla del Pinar (1895 á 96, 1896 á 97, 1897 á 98 y 1898 á 99.)

LA CORTE EN SAN SEBASTIAN

Firma de S. M.

San Sebastián 25 (1,5 t.).

El rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

Dando de baja en el Cuerpo de Correos al jefe de Administración don Luis Jorro.

Refundiendo las Direcciones de la Deuda pública y Clases pasivas.

Aprobando provisionalmente el reglamento de la Administración central de Hacienda.

Destinando á varios jefes de Carabineros.

Nombrando jefe de la primera brigada de Administración militar al subintendente don Ismael Pérez.

Confiriendo el mando de la Zona de Alicante al coronel don Ricardo Alvarez.

Idem del regimiento de reserva de Teruel á don Juan Siena.

Idem del segundo regimiento de Artillería, á don Alvaro Branza.

Autorizando á la fábrica de Granada y al Parque de Sevilla para la adquisición directa de materiales.

El rey de paseo.—Un memorial.—Felicitando á una duquesa.—Las regatas.—Regreso de Gasset.

San Sebastián 25 (2 t.).

El rey ha paseado esta mañana á pie, dirigiéndose al ministerio de Estado.

Una mujer del pueblo le entregó un memorial.

Acompañado de su hermana la infanta María Teresa, subió S. M. á felicitar á la duquesa de San Carlos.

El conde de San Bernardo almorzó en Miramar.

El ministro enviará una copa de plata como premio para las regatas de remos que se celebrarán el 30 del actual.

El Sr. Gasset se ha despedido del Rey para regresar á Madrid en el expreso de hoy.

De regreso.—Gasset satisfecho. Sobre el viaje regio.—Preparándose para recibir al monarca.

San Sebastián 25 (3'40 t.).

En el expreso de hoy han marchado con dirección á Madrid los señores Gasset y Burell.

En la estación fueron despedidos por las autoridades.

El ministro está satisfecho del efecto producido en la opinión por sus últimas reformas.

En el mismo tren ha marchado á Estella el capitán general para esperar allí la llegada de don Alfonso.

El exministro señor Villanueva y el senador señor Tejada marcharán también á Logroño para recibir al Monarca.

El señor León y Castillo ha salido de Anglet con dirección á París, para estar allí cuando pasen para Viena la reina madre y la infanta María Teresa.

El viaje regio.—El día de la partida.—Cumplimentando al rey.

San Sebastián 25 5'15 t.

En palacio se recibieron noticias de Logroño anunciando estar terminados los preparativos para el hospedaje del rey en el Instituto.

El viaje regio se ha aplazado hasta el jueves, á las diez de la mañana.

La noticia es oficial, y así la han comunicado los Sres. Gasset y general Zappino al marchar en el expreso.

Los comandantes de los torpederos surtos en la bahía han cumplimentado al rey.

VILLA X...

Es Villa X... una población antiquísima, que no se sabe á ciencia cierta á quien debe su origen. Quienes creen fué fundada por los celtíberos, por los fenicios ó los griegos, siguiendo la opinión de los que afirman que estos colonizadores no se limitaron á poblar las costas de Levante y mediodía de nuestra Península, sino que pasando el estrecho de Hércules y remontando el Atlántico, desembarcaron en las costas del Norte y atravesando el país de los cántabros, llegaron á las tierras ocupadas por los vaceos, arevacos y carpetanos; y aún antes que todas estas gentes parece existieron en los lugares que hoy ocupa la población de otros hombres, los «trogloditas», como lo demuestran los numerosos cráneos y utensilios pertenecientes á las llamadas razas de «Constadt» y «Cro-Magnon», descubiertos en algunas cavernas de las inmediaciones.

Pero, dejando á un lado estas disquisiciones que pudieran tener algo de fantásticas, lo cierto es que en la época de la invasión romana Villa X... aparece ya constituída como población importante y aguerrida y que toma parte en la famosa guerra de Numancia y en la no menos famosa de los cántabros á quienes ayuda con sus gentes, respondiendo á la generosidad de carácter que ha sido siempre el distintivo de sus habitantes.

Colocad esta villa donde os plazca, pero dentro de Castilla la Vieja, y no os olvidéis de que su territorio es montañoso, rodeado de grandes cerros de calcáreas rocas, cubiertos antes de hermosos bosques de exuberante vegetación, hoy pelados, sin un arbusto que recree la vista y embellezca su, por naturaleza, pintoresco aspecto; dadla un término municipal reducidísimo y de las condiciones dichas y no pudiendo ser agrícola, porque en ella nada hay que labrar como no sean peñascos, necesariamente habréis de hacerla industrial en los tiempos modernos, guerrera en los antiguos.

Defendida la entrada llana por un fuerte castillo, bien seguros podían considerarse sus habitantes y los comarcanos que á ella se acogían huyendo de las algaradas y ataques de los musulmanes; y sólo por via de un lujo de precauciones construyen una gran muralla que por completo la rodea, pues de hacerla inexpugnable por la parte montañosa se ha encargado la Providencia, cortando á cuchillo sus imponentes rocas, para que por entre ellas y las enfrente situadas, corran los ríos que, después de besar sus cimientos en casi todo el perímetro, uno al norte y oeste y otro al mediodía, juntan y confunden sus aguas al sur-oeste, para desde allí continuar su curso en amigable consorcio; haciendo de este modo, del cerro en que la población se asienta, una verdadera península. Dada esta situación topográfica, ningún lugar ni más fuerte, ni más seguro en una

época de guerras tan continuadas como la Edad Media; entonces es cuando recibe el título de Villa y mejor que otro cualquiera nombre le hubiera cuadrado el de Villa Fuerte.

Adquiere en esta época Villa X.. una gran importancia histórica y un considerable número de habitantes, como lo demuestran los edificios que aun conserva. Si recorreis la parte vieja de la población admiraréis á cada paso «casonas» señoriales de venerable aspecto, y en sus fachadas magníficos escudos en que se hallan esculpidas las armas y con ellas las hazañas de muchas esclarecidas familias que en su mayoría ya no existen y que supieron en la reconquista elevar sus apellidos á la altura de los más nobles de España; y el número de sus iglesias muchas de las cuales hoy no son más que ruinas, ó han desaparecido por completo, pero que los ancianos han llegado todavía á conocer, os indicará que la población se extendía por las faldas del cerro antes indicado hasta coronarle por completo ocupando una considerable extensión hoy convertida en huertos y tierras de labor é incultas laderas.

Muchas y muy importantes debieron ser las hazañas realizadas en estos tiempos por los de Villa X... y extraordinarios los servicios prestados á los Reyes de Castilla y aún antes á los Condes, cuando estos en premio los concedieron privilegios é inmunidades que nadie gozó en aquellos siglos de feudalismo y aquellos se los confirmaron en más de una ocasión; privilegios que hacían de esta Villa un verdadero Municipio autónomo, que se regía por sus leyes propias y que entonces tenían una importancia que hoy no sabemos apreciar pero que los Fijosdalgos de la Villa conocían en todo su valor, como lo demostraron varias veces y principalmente cuando uno de los Monarcas Castellanos trató de hacer donación de su territorio, con el título de Señorío, á su favorito mejor dicho, al que entonces era verdadero Rey, cerrando las puertas de sus muros y aprestándose á defender con su sangre las libertades y franquicias que siglos antes conquistaran, contestando al favorito que con número considerable de fuerzas venía á tomar posesión de la población con las siguientes palabras, propias de espartanos: «Decid al Rey, que si quiere hacer donaciones, hágalas de lo suyo, que nosotros no somos siervos de nadie.»

Con razón pueden enorgullecerse los descendientes de aquellos héroes porque su pueblo ha disfrutado antes que nadie lo que hoy tanto se persigue y que se cree sería de gran provecho y eficacia para la reconstitución y bienestar de España: la autonomía municipal.

Fórmanse entonces los rasgos típicos que llegan hasta nuestros días y que hoy caracterizan á los habitantes de Villa X... Son éstos. Un decidido y aún exagerado amor á la patria chica como consecuencia de su importancia en la historia de la patria grande; un carácter jocoso y alegre propio de un pueblo industrial, en donde el dinero circula con más facilidad que en uno agrícola; un bien probado valor heredado de sus antepasados; una general ilustración impropia de un pueblo de tan escaso vecindario y que ya desearían para sí ciudades que hoy tienen mucha más importancia, y principalmente un cariño al forastero que en mi concepto no debiera ser tan grande, pues pudieran sus obsequios ser considerados por alguno como muestra de zalamería y servilismo, siendo así que no son más que una continuación de la hospitalidad de anteriores épocas.

El Septempublicense.

Sepúlveda, Agosto de 1903.

(Se continuará.)

Los contratos de Obras Públicas

Con objeto de garantizar suficientemente los derechos de la Administración y poner los intereses del Estado á cubierto de convenios inmorales se ha dispuesto por real orden del ministerio de Agricultura que en lo sucesivo, y siempre que se pida la devolución de fianza por rescisión del contrato á causa de muerte del contratista se tenga presente por la dirección general de Obras públicas, y muy especialmente por los jefes é ingenieros de los diferentes servicios al informar la solicitud de referencia, si ha existido ó no cesión previa de dicho contrato, y, en caso afirmativo, si por las condiciones ó circunstancias de las personas que en la misma hubiesen intervenido, pudiera revestir aquélla, á su juicio, los caracteres de delito.

El nuevo Penitenciario

Terminadas las oposiciones para cubrir la dignidad de Penitenciario vacante en esta Catedral, el Cabildo ha designado para dicho cargo, á D. Epifanio Marinas, Canónigo de la misma.

Este acertado nombramiento ha sido recibido en Segovia con general aplauso.

El nuevo Penitenciario reune condiciones verdaderamente excepcionales para el desempeño de su importante ministerio.

Su claro talento, ilustración nada común, bondadoso carácter y ejemplares virtudes, le han conquistado todos los respetos, y justifican las muchas simpatías con que cuenta entre nosotros el Sr. Marinas.

Hijo de esta provincia, y de familia humilde, hizo sus primeros estudios en el Seminario, donde siempre se distinguió por su obediencia y aplicación, obteniendo las mejores calificaciones en todos los exámenes.

Como sacerdote, desde el pulpito, y en el confesonario se ha consagrado por entero y con verdadero entusiasmo á la propaganda de la fé católica.

Es un digno ministro de la iglesia, y un nombramiento para el cargo de Penitenciario ha sido acogido por la opinión con la mayor simpatía.

Reciba el señor Marinas nuestra respetuosa felicitación por el acto de justicia que acaba de hacerse á sus grandes merecimientos, felicitación que hacemos extensiva al Cabildo de esta Catedral, por contar desde hoy en su seno con un compañero de tan reconocidas virtudes y tan esclarecido talento.

DESTINOS EN ARTILLERÍA

Teniente coronel.—D. Luis Salamanca y Márquez, ascendido de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, á excedente en la primera región.

Comandantes.—D. Amalio Giró y Córdoba, del tercer batallón de plaza, al regimiento de Artillería de sitio.

D. Felipe Baeza y Ledesma, ascendido, del 12.° regimiento montado, al tercer batallón de plaza.

D. Pedro Cervelló y González, del primer regimiento de montaña, al octavo regimiento montado.

D. Narciso Botet y Sisó, excedente en la quinta región, al primer regimiento de Montaña.

D. Fernando Cortés y Gutiérrez, ascendido, de reemplazo en la segunda región, continúa en la misma situación.

D. Rafael Lorente y Armesto, ascendido y supernumerario sin sueldo en la primera región, continúa en la misma situación.

Capitanes.—D. José Fernández de la Puente, del batallón de plaza de Menorca, al sexto depósito de reserva de Artillería.

D. Francisco Espinosa de los Monteros, del batallón de plaza de Menorca, á la Maestranza de Sevilla.

D. Miguel Fajardo y Molina, del batallón de plaza de Menorca al 12.° regimiento montado.

D. Federico Revenga y Choos, de la Comisión liquidadora de establecimientos fabriles de Cuba y Puerto Rico, al batallón de plaza de Canarias.

D. Manuel de las Cagigas y Larrar, supernumerario sin sueldo, vuelto á activo, al cuarto batallón de plaza.

D. Rafael Ha[illegible] y Gutiérrez de Acuña, excedente en la segunda región, al batallón de plaza de Ceuta.

D. Francisco Franco y Cuadras, excedente en la segunda región, al batallón de plaza de Menorca.

D. Teodoro Montero y Torres, excedente en la primera región, al batallón de plaza de Menorca.

D. José Perogordo y Camacho, de la Comisión liquidadora del sexto regimiento de montaña, afecta al tercero, al batallón de plaza de Menorca.

D. Luis Cuartero y García, ascendido, del segundo regimiento montado, á excedente en la primera región.

D. Joaquín Montesoro y Chavarri, ascendido y en comisión activa en la tercera región, continúa en la misma situación.

D. Jesús Quintana y Junco, ascendido y supernumerario sin sueldo en la sexta región, continúa en la misma situación.

D. Alejandro Sierra y Sierra, ascendido, del sexto batallón de plaza, á excedente en la sexta región.

D. Antonio Cortina y Pérez, ascendido, del 11.° regimiento montado, á excedente en la tercera región.

D. José Orozco y Alvarez Mijares, ascendido, del segundo regimiento montado, á excedente en la primera región.

Primeros tenientes.—D. Miguel Calderón y Suárez, del batallón de plaza de Melilla, al regimiento ligero de Artillería, 4.° de campaña.

D. Mariano Romero del Aguila, del primer regimiento de montaña, al quinto batallón de plaza.

D. Juan Sidro y Herrera, del quinto regimiento montado, al batallón de plaza de Menorca.

D. Fernando Roldán y Díaz, del segundo regimiento de montaña, al batallón de plaza de Menorca.

D. José Andreu y Batlle, del noveno regimiento montado, al batallón de plaza de Menorca.

D. Antonio León y Manjón, del segundo batallón de plaza, al batallón de plaza de Menorca.

D. José de la Cruz y Conde, del octavo regimiento montado, al batallón de plaza de Menorca.

D. José Freyre y Conradi, del 13.° regimiento montado, al batallón de plaza de Menorca.

D. Adolfo Cano y Orozco, del 10.° regimiento montado, al batallón de plaza de Menorca.

D. Francisco de Caso y Suárez, del batallón de plaza de Menorca, al segundo regimiento montado.

D. Ramón Escobar y Puig, del segundo batallón de plaza, al 11.° regimiento montado.

D. Juan Saldaña y López, del batallón de plaza de Ceuta, al segundo regimiento montado.

D. Gonzalo Torres y Armesto, del primer batallón de plaza, al primer regimiento de montaña.

D. Pedro Herrera y Soto, del batallón de plaza de Melilla, al quinto regimiento montado.

D. Leonides Hermoso y López, del batallón de plaza de Melilla, al segundo regimiento de montaña.

D. Ricardo Muntiel y Tamayo, del batallón de plaza de Menorca, al noveno regimiento montado.

D. Julián Durán y Salazar, del batallón de plaza de Menorca, al octavo regimiento montado.

D. Valentín Berenguer Pinilla, excedente en la primera región, al décimo regimiento montado.

D. José Alvarez Suárez, del 13.° regimiento montado, al primer batallón de plaza.

D. Santiago Freyre y Conradi, del 13.° regimiento montado, al batallón de plaza de Menorca.

D. Angel Magdalena y Gallifa, del séptimo regimiento montado, al batallón de plaza de Menorca.

D. Luis Busquets y Codina, del quinto batallón de plaza, al batallón de plaza de Menorca.

D. Miguel Royo y Bauluz, del batallón de plaza de Canarias, al séptimo regimiento montado.

D. Ignacio Goicoechea y Olazu, del cuarto batallón de plaza, al batallón de plaza de Canarias.

D. Celedonio Noriega y Ruiz, del batallón de plaza de Canarias, al 10.° regimiento montado.

D. Juan Botella y Donoso Cortés, del 10.° regimiento montado, al batallón de plaza de Canarias.

EN SANTA MARTA

Un incendio

A las seis de la mañana del 20 del actual se declaró un voraz incendio en la casa que en el pueblo de Santa Marta habitaba el vecino de esa localidad, Juan García del Barrio.

En pocos momentos adquirió el incendio grandes proporciones, amenazando con estenderse á otras casas cercanas ó contiguas á la que ardía.

Por fortuna el vecindario de dicho pueblo y el de los limítrofes, tras de incesante y rudo trabajo durante unas horas, consiguieron evitar la temida propagación del fuego.

La casa incendiada quedó por completo reducida á cenizas, no ocurriendo ninguna desgracia personal.

Ignoramos más pormenores.

Timado y sin destino

Ayer mañana llegó á Madrid un pobre hombre con objeto de posesionarse de una plaza de mozo en un hospital de la corte.

Como era la vez primera que venía á Madrid, al apearse del tren no sabía donde dirigirse y anduvo vacilando un rato.

Acechado por uno de los muchos granujillas que merodean por las estaciones, se acercó á él y con acento gallego le dijo:

—¿Sabe usted andar por Madrid y quiere acompañarme?

El inocente lugareño respondió que le era imposible por ser la primera vez que á la corte venía, contándole entonces el objeto de su llegada.

—Que casualidad—respondió el timador—á mí me sucede lo mismo, con la diferencia de que yo traigo una carta para ser colocado en un asilo, pues según mis informes, en los hospitales dan muy mal de comer y hay mucho trabajo.

Siguieron hablando y celebraron ambos la casualidad que les había reunido, convenciendo el timador á su improvisado amigo de que debía irse con él al asilo y despreciar el destino del hospital.

Después de algunas vacilaciones aceptó el inocente paleto, y se fué en compañía del granujilla.

Al llegar á la calle de Felipe III dijo el timador á su víctima que les faltaba mucho que andar por las señas que del Asilo le habían dado, y propuso á su víctima dejara el lío de ropa que llevaba en una portería de la indicada calle.

Accedió el lugareño, y previo permiso de la portera, quedó allí el equipaje del inocente mozo.

Llegaron á la plaza de Isabel II, y pretextando una urgente necesidad entró el timador en el kiosco allí establecido, quedando esperándole el otro.

Entre tanto el aprovechado muchacho salió por la puerta contraria y dirigiéndose á la portería reclamó el lío de ropa que le dió la portera sin dificultad alguna.

Excusado es decir que el cándido lugareño no ha vuelto á saber ni del timador ni del lío de ropa que dentro iban guardadas cien pesetas.

Audiencia provincial

El juicio de hoy

Esta mañana se ha celebrado la vista, en juicio oral y público, de la causa seguida por el Juzgado de Sepúlveda, contra Francisco Pérez Hernanz, Felipe Abad Pérez y Manuel Pérez Hernanz, vecinos de Condado de Castilnovo, por delito de hurto.

De las pruebas practicadas en el acto del juicio, resultó que el Sr. Teniente fiscal retiró la acusación respecto al procesado Manuel Pérez Hernanz, por ser menor de quince años de edad, aunque mayor de nueve, y haber obrado sin discernimiento, solicitando declarase de oficio una tercera parte de costas.

En cuanto á los otros dos procesados, el señor Fiscal elevó á definitivas sus conclusiones provisionales, pidiendo para cada uno de ellos la pena de 125 pesetas de multa y el pago de una tercera parte de costas.

El abogado defensor Sr. Zamarriego, estuvo desde luego conforme con el Fiscal respecto al Manuel y al Francisco; pero en lo que se refería al Felipe Abad, dijo que debía ser absuelto, porque la basura que cogió en la ocasión de autos, fué de una finca de Genaro Estebaránz, con autorización de éste.

Terminado el informe de la defensa, el presidente Sr. Gabancho declaró el juicio concluso para sentencia.

Calificaciones

Por la fiscalía se han hecho las siguientes;

Pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias legales y pago de las costas procesales é indemnización de 50 pesetas al herido, para Lucas Crespo García, vecino de Moraleja de Coca y procesado por el delito de lesiones.

—Pena de tres meses y un día de arresto mayor, accesorias legales y pago de las costas procesales é indemnización de 9 pesetas al Ayuntamiento de Carrascal del Río, para Gabriel de Pablo Poza, vecino de dicho pueblo y procesado por estafa.

Señalamiento para mañana

Delito, hurto.

Procesado, Víctor Gómez Sanz, vecino de Cantalejo.

Defensor, señor Cano.

Procurador, señor Morales.

Album poético.

Flores que en el prendido de una hermosa
alarde haceis de tanta lozanía
que efímera no dura más que un día
como ilusión fugaz y veleidosa;
diva la de mirada pudorosa
con la gracia é ingenio de Thalía
por quien Venus envidia sentiría
acaso demostrándose celosa;
mujer y flor, á quienes sus primores
pródiga concedió naturaleza
ambas unidas en la lid de amores;
si en ésta han de vencer vuestros fulgores
conservad ante todo la pureza,
¡desgraciadas si hollais sus esplendores!

FERNANDO RIVAS.

Agosto de 1903.

Los funcionarios de Hacienda

La «Gaceta» publicó ayer una real orden del Ministerio de Hacienda que dice así:

«El carácter de las actuales reformas en los organismos de la administración de la Hacienda pública, respondiendo á los fines que al dictarlas se han tenido en cuenta; para que no sólo se acomoden aquéllas á los estímulos de la opinión y á las justas demandas de las necesidades públicas, sino también á la consideración que requiere el personal que, en virtud de las nuevas plantas, queda adscrito, en concepto de agregado á las mismas, no altera en lo más mínimo la situación de los funcionarios que, por no adaptarse al número de plazas comprendidas en las reformas de los servicios, han de continuar prestándolos como antes, aunque en dicho concepto de agregados, hasta que por ocupación de las vacantes que ocurran y en cumplimiento del real decreto de 29 de Julio último, pasen á situación definitiva.

Pueden, sin embargo, suscitarse dudas como aconteció con todas las formas de esta índole si han de conducirse á completa y ajustada realización, y más si se considera que á consecuencia de la reorganización de los servicios, cambian algunos empleados de denominación ó cargo y quedan otros en la citada situación de agregados, que interesa definir de manera clara y concreta, el objeto de prevenir aquéllas y evitarlas en lo posible.

Teniendo en cuenta estas consideraciones;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido resolver:

Primero. Que los funcionarios de Hacienda no comprendidos en las nuevas plantillas de personal formadas ó que se formen por virtud de la nueva organización de los servicios, conservarán todas las atribuciones y los derechos que como tales funcionarios públicos les corresponden.

Segundo. Que, en su consecuencia, no se extenderá diligencia alguna en los títulos de los empleados referidos, los cuales, con arreglo al artículo tercero del real decreto de 29 de Julio último, continuarán afectos á las dependencias en que sirven ó á aquella en que se hubiere refundido el servicio de que proceden.

Tercero. Que tampoco se consigne diligencia alguna en los títulos de los funcionarios comprendidos en las nuevas plantillas, cuando la dependencia en que sirven no cambia de denominación.

Cuarto. Que en los títulos de los empleados comprendidos en las nuevas plantillas, pero en dependencia cuya denominación haya variado, se consignen las correspondientes diligencias de cese y posesión.»

San Luis en La Granja.

Al Real Sitio.—Invasión de forasteros. — Campamento. — ¡Eche V. luises!—En los jardines.—Las fuentes.—El regreso.

Con objeto de alojarme en las mejores condiciones posibles, y á fin de no perder detalle de los muchos que ofrece en La Granja un día tan señalado como el de ayer, salí para aquel Real Sitio el lunes por la noche, llevando en el coche por compañía algunos madrileños, gente de buen humor, que se disponía á pasar un gran día, disfrutando de la agradable temperatura de La Granja, y admirando sus celebradas fuentes.

Dimos allí con nuestros huesos á las doce de la noche, y después de recorrer hoteles y casas de huéspedes, pude encontrar un alojamiento, relativamente cómodo, gracias á la amabilidad y compañía de un amigo cariñoso.

Después de algunas horas destinadas al descanso, me lancé á la calle, empezando á recorrer la población.

El día estaba fresco, pero agradable

Por las calles circulaba ya una multitud abigarrada y bulliciosa, alterando la normal tranquilidad que allí suele reinar.

Oía lamentarse á las gentes de no encontrar sitios donde hospedarse, y los cafés y tiendas de vino rebosaban de gente.

Me dirigí á las afueras.

Ofrecían éstas el aspecto de un campamento.

Los grupos vivaqueaban con grande algazara, y caballerías, carros y vehículos de todas clases se mezclaban en confuso y pintoresco amontonamiento.

Por la carretera de Segovia llegaban incesantemente los forasteros, utilizando todos los medios de locomoción.

Desde allí me trasladé á los jardines.

Aquellas espléndidas frondosidades, y aquellas fuentes, obra de privilegiados artistas, y aquellas esculturas simbolizando la mitología griega, parecían contemplar absortas la invasión del pueblo soberano que se desparramaba por todas partes llevando el ruido de la vida á la suntuosa residencia de tantos reyes.

A medida que avanzaba la tarde aumentaba la invasión de forasteros, pudiendo calcularse en 4 000 los que había en los jardines cuando dió principio el sorprendente espectáculo de los juegos de aguas.

Fué la señal, la salida de Palacio de S. A. la Infanta doña Isabel á quién acompañaban el Nuncio Apostólico, el Gobernador civil de la provincia, el Administrador del Real Patrimonio señor Cabrera, y otras distinguidas personalidades.

Desde el mismo momento, toda aquella inquieta y rumorosa multitud corría de un lado para otro, con objeto de no perder detalle del interesante espectáculo; se estrujaba en torno de la Infanta; y lanzaba exclamaciones de admiración ante el sorprendente espectáculo de las fuentes.

Acabó este; S. A. se retiró á á Palacio, despues de prodigar sus bondades al público; y este, bajo los efectos de una temperatura desapacible y fría, se dispuso á emprender el regreso.

Busqué yo el coche en que tenía asiento comprometido.

Todo el interior se hallaba ocupado.

Tuve que resignarme á ocupar un puesto en el pescante, entre una madrileña que olía, á cien leguas á vendedora de pescados, y un señor gordo y risueño que era, según me dijo, ganadero salmantino.

Por el camino tuvimos que aguantar un fuerte viento de proa, y era tanto el frío que sentíamos que íbamos dando diente con diente.

Llegué á Segovia al obscurecer, cansado, maltrecho; y aquí me tienen ustedes en la cama haciendo gran consumo de flor de malva, y sudando á chorros para librarme del pícaro constipado que he traido como único recuerdo de mi excursión á la Granja.

Un Luis.

NOTICIAS

Por cortesía.

«El Adelantado de Segovia», ocupándose ayer de nuestro artículo editorial del lunes, en el cual tratábamos de la fundación González, dice que no le ha satisfecho la forma en que aparece redactado un párrafo del artículo en cuestión.

Lo sentimos tanto, pero nosotros no escribimos dicho artículo para dar gusto al colega, y ante sus indicaciones solo se nos ocurre repetir, parodiando una célebre frase de Cánovas del Castillo: ¡Qué lo hemos de hacer!

En el párrafo de referencia para nada aludiamos á «El Adelantado de Segovia», limitándonos á recoger el rumor público, el cual atribuía al Excmo. Sr. don Ezequiel González determinadas manifestaciones.

Por lo demás, estamos persuadidos de que al colega no le gusta hablar sin oficiosidades ni inspiraciones extrañas á su director, y por esto no hemos dado crédito alguno á las hablillas de la gente maliciosa, que en el asunto de que nos ocupa, creía inspirada la campaña de «El Adelantado de Segovia,» por su redactor, el señor Roda, á quien acaba de agraciar el Excmo. Sr. D. Ezequiel González con la dirección de su escuela.

Con motivo de ser su fiesta onomástica y cumple años, anoche obsequió con un lucido baile á las Sras. y Señoritas de la vecindad el Sr. D. Ponciano Fernández Penche.

El baile estuvo muy animado, terminando á las altas horas de la madrugada.

Hubo intermedios de prestidigitación y los invitados fueron expléndidamente obsequiados con vinos, refrescos, pastas y cigarros.

El Sr. Fernández Penche recibió durante el día muchas felicitaciones.

Ha regresado de la Coruña, donde ha permanecido una corta temporada nuestro amigo el diputado provincial, don Antonio Candamo.

Función religiosa

Las religiosas de la Encarnación celebrarán, el día 28, solemnes cultos en honor de San Agustin, Padre fundador de la Orden.

A las diez de la mañana habrá tercia cantada, y despues misa Sacramental con sermón á cargo del Reverendo Padre, Fray Tomás Perez, religioso franciscano.

Continuará S. D. M. expuesta hasta las cinco y media de la tarde, á cuya hora se cantarán completas reservándose despues.

Ha regresado de Santander y Caldas de Besaya el diputado provincial y querido amigo nuestro, D. José Ramirez y Díaz.

El día 28 de este mes hará un año que falleció el que fué en vida nuestro respetable amigo, don Juan Vera, tan querido en Segovia por la bondad de su carácter y caballerosidad intachable.

Don Juan Vera era una de las figuras mas salientes en la sociedad segoviana, y aqui gozaba entre la gente de letras, de grandes y merecidos prestigios.

Al conmemorar hoy el aniversario de su muerte, reiteramos á su distinguida familia el testimonio de nuestro sentido pésame por aquella pérdida irreparable.

* *

Ha fallecido en Abades, á la avanzada edad de 75 años, la virtuosa señora doña Josefa Martín y Martín, muy estimada en aquella localidad.

A sus hijos don Pedro Torreño, hijos políticos don Luis Aragoneses, doña María de los Santos Jeijo, hermana doña Rafaela y demás familia enviamos nuestro pésame por la sensible desgracia que les aflije.

Anoche regresó á Segovia, después de cumplida la comisión que por el Ministerio se le había conferido, el señor Delegado dd Hacienda de Segovia, don Clemente Ibarra.

Sea bien venido.

Fiestas en los pueblos

En Sauquillo se celebrarán con motide la fiesta anual de ese pueblo, corridas de novillos en los días 20, 21 y 22 de Septiembre próximo.

Se halla vacante el cargo de secretario del juzgado municipal de Villagonzalo, dotado con los derechos de arancel.

Ha llegado á Segovia de paso para Cuellar, nnestro amigo el alcalde de aquella villa don Pedro Quemada.

La caza

La guardia civil de Navafria ha denunciado á Toribio Arcones, vecino de Gallegos, por encontrarle cazando con una escopeta, que le fué ocupada, sin licencia para usarla.

—El vecino de Brieva Ciriaco Peña, tambien fué denunciado el 22 del corriente, por la guardia civil de Sotosalbos, á causa de conducir, sin licencia, una escopeta de la que se incautó aquella fuerza.

—La guardia civil de Navas de Riofrío, recogió asimismo una escopeta con que cazaba en término de Revenga el día 23 el vecino de esta capital Miguel López Gutierrez, quien también fué objeto de la correspondiente denuncia.

En el tren de esta mañana ha salido para Madrid, el Secretario de esta Audiencia y amigo nuestro, D. Antonio Bascón.

Mitin republicano

Se espera en Segovia, dentro de unos días, á algunos prohombres del partido republicano, para tomar parte en un mitin electoral.

Hoy ha sido hecha entrega por la Audiencia al gobierno civil, de la causa y documentos relacionados con el expediente sobre malversación de fondos del ayuntamiento que originó la suspensión del depositario y oficial del negociado de consumos de aquella corporación, de cuya causa se inhibe la Audiencia, en virtud de una disposición reciente.

Dichos documentos, la mayor parte de libros de contabilidad, fueron conducidos al gobierno en un carro.

A los licenciados del Ejército de Segovia y su provincia

El jueves 27 del actual, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar la reunión de licenciados del Ejército, en el local titulado «El Pensamiento», Calle de Perucho número 5, de esta Capital.

Se recomienda concurran á dicho acto el mayor número posible.

Notables efectos

El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedías, aguas de boca, diarreas, disenterías y pesadez gástrica, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

Enfermo

Uno de los hijos de nuestro querido amigo D. Félix Gila, se encuentra enfermo de algún cuidado.

Deseamos el pronto y completo restablecimiento del paciente.

Ha salido para Sepúlveda, nuestro distinguido amigo don Ricardo Torres.

Juzgado municipal

Hoy se ha registrado un nacimiento.

Defunciones, ninguna.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 25, 5 tarde.

De San Sebastián

Han salido con dirección á Viena la Reina Cristina y la Infanta María Teresa.

Fueron á la estación á despedir á las Augustas viajeras el Rey D. Alfonso y los Principes de Asturias.

También se hallaban presentes el Conde de San Bernardo, las autoridades civiles y militares, todo el elemento oficial, altos funcionarios palatinos y un público numeroso.

La reina abrazó al rey y la muchedumbre rompió en vítores y aplausos.

Desde la estación, el rey y los príncipes de Asturias fueron á la iglesia del Buen Pastor, donde oyeron misa, y desde el templo á bordo de un balandro del príncipe, se dirigieron á visitar á los dos cazatorpederos rusos que están fondeados en la bahía.

Esto es lo más saliente de las noticias que se han recibido de San Sebastián.

De Cartagena

Esta mañana á las seis fué fusilado el condestable José López Guzmán.

La ejecución se llevó á cabo en el interior del arsenal y fué presenciada por todas las fuerzas de mar y tierra que están de guarnición en Cartagena.

Comunican horribles detalles de la muerte, que no trasmito, por consideración á los lectores.

El reo se presentó en el cuadro muy abatido.

El vecindario está consternado por lo ocurrido, pues no esperaba que se cumpliese la sentencia, contando con el diputado á Cortes por Cartagena, hoy ministro de la Gobernación, señor García Alix.

Todos creían que en el Consejo se acordaría el indulto.

La población presenta tristísimo aspecto.

De regreso

Han llegado á Madrid los señores Gasset y Burell.

En la estación fueron recibidos por muchos amigos y algunos diputados y senadores.

El señor Gasset pasó enseguida á conferenciar con el señor Villaverde.

Oyendo á Villaverde

El señor Villaverde ha dicho á los periodistas que ha conferenciado con él el subsecretario del ministerio de la Guerra.

El presidente del Consejo de ministros se muestra muy agradecido al general Azcárraga, por la defensa que éste ha hecho de los planes financieros del gobierno actual.

De Granada

El estado de las huelgas en Granada entra en periodo peligroso.

Muchos obreros de algunos oficios, declarados en huelga, hacen gestiones para conseguir el paro de todos sus compañeros.

El ánimo de todos está inclinado á la huelga general haciendo que la situación adquiera síntomas alarmantes.

Visita devuelta

El Sr. Cobián ha devuelto la visita que le hizo el ayuntamiento de San Fernando.

Los Humbert

El abogado Labori ha presentado al tribunal competente el recurso de casación firmado por sus defendidos Teresa y Federico Humbert.

De Londres

Noticias de Londres dicen que se ha terminado y pronto regirá un tratado de comercio entre Inglaterra y el imperio chino.

General destituído

Telegrafían de Constantinopla diciendo que el gobierno turco ha destituído al general en jefe de Macedonia.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior....................	77'75
Amortizable al 5 por 100....	00'00
Acciones del Banco..........	468 50
Acciones de Tabacos.........	435'00

CAMBIOS

París á la vista............	37'60
Londres á la vista..........	00 00

BERMÚDEZ

MERCADOS

Valladolid 25

Almacenes del Canal.—Entraron 600 fanegas de trigo nuevo que se pagaron á 44 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 200 fanegas de trigo nuevo, á 44'50 reales una.

Centeno 370 id., á 34 id. id.

Algarrobas 30 id., á 29 id. id.

El Corresponsal.

Barcelona 25

Por ferrocarril entraron 68 vagones de trigo.

Los precios que han regido son:

Trigo de Huete á 45 reales.

De Salamanca á 44.

Trigo de Tarancón á 45.

Trigo de Cáceres á 43.

Trigo de Peñafiel á 45

El corresponsal.

Arévalo 25

En el mercado de hoy entraron 900 fanegas de trigo que se pagaron á 43'50 reales.

Las existencias en la plaza son regulares.

Tiempo caluroso.

El corresponsal.

Medina del Campo 25

En el mercado de hoy han entrado 150 fanegas de trigo que se pagaron á 44'50 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Tiempo caluroso.

El corresponsal.

Peñafiel 25

En el mercado de hoy entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 reales fanega.

Centeno á 26.

Cebada nueva á 22 reales.

Avena á 15.

Se han embarcado para Barcelona 2 vagones de trigo.

Tiempo de calor fuerte.

El corresponsal.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 26 de Agosto de 1903 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0º........	682'29
Temperatura del aire............	17'5
Id. máxima al sol del día anterior	35'2
Id. id. á la sombra.............	23'2
Id. mínima noche última.........	7'7
Id. id. á cielo descubierto.......	6'5
Viento: dirección...............	N.
Fuerza aproximada...............	Calma.
Lluvia caída en las 24 horas......	
Estado del cielo................	Despejado

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 27

San José de Calasanz y San Rufo, abogado de los afligidos.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

Sucursal en La Granja, Plaza de la Fruta.

JOSÉ MOZO

Relojero mecánico premiado con medalla de plata.

Relojero de la Academia de Artillería.

10, Isabel la Católica, 10.—SEGOVIA

GARANTÍA VERDAD

Esta casa vende las mejores marcas, siendo la que más surtido tiene.

Relojes de acero ó niquel..................... á 5 ptas.
Idem de idem idem con cadena.............. á 6 id.
Idem sistema roskopf.......................... á 8 id.
Idem idem idem................................ á 10 id.
Idem idem idem................................ á 13 id.
Idem idem idem................................ á 15 id.
Idem idem idem................................ á 18 id.
Idem idem idem................................ á 20 id.

Despertadores á 4 50, 6, 7, 8 y 15 pesetas. Relojes de pared á 10 15, 20, 25, 50 y 100 pesetas. **Taller especial de composturas.** Relojes de pared, péndola real, á 40 pesetas. Roskopf patent legítimo, á 25 pesetas. Relojes extraplanos á 15, 17, 20, 30 y 60 pesetas. Relojes de señora á 9, 11, 12, 15, 17, 25 y 35 pesetas. Relojes de oro desde 40 pesetas á 1.000 pesetas. Inmenso surtido en cadenas.

ÚNICA CASA DE JOSÉ MOZO,
10, ISABEL LA CATÓLICA, 10

BALNEARIO SEGOVIANO

23, CALLE DE SAN FRANCISCO, 23

Las grandes reformas recientemente practicadas en este antiguo establecimiento le colocan á la altura de los mejores de su clase.

Baños de recreo.
Duchas.
Amasamiento.
Agua de mar artificial.
Algas marinas.
Baños sulfurosos, alcalino, salinos y de todas clases.

Aguas minerales artificiales, de composición química exactamente igual á las de Archena, Alhama, Ledesma y demás establecimientos oficiales.

Gabinetes de sudación inmediatos y en comunicación con los cuartos de baños.

Las aguas minerales artificiales tienen la ventaja sobre las naturales de poder acomodarse su composición á las circunstancias del enfermo y de la enfermedad.

Resultados inmejorables en la curación del *reumatismo* en todas sus formas, *sífilis, escrofulismo, rigideces articulares, neurastenia, histerismo, corea, anemia, enfermedades de la matriz* y de sus anejos.

Hospedería gratuita para los pobres á quienes la Excma. Diputación provincial y el Excmo. Ayuntamiento de la capital conceden baños.

TEMPORADA: DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE OCTUBRE

La Modelo

Gran zapatería de lujo y económica

Abastecedora de la Cooperativa de los Talleres Generales de los Ferrocarriles de M. Z. y A.

ATOCHA, 86, MADRID

Habiendo demostrado esta casa ser una de las mejores de su clase y viéndose en la necesidad de extender el negocio para mejor atender con toda puntualidad la demanda de sus favorecedores, ha montado un taller con todos los adelantos, y en él que se construyen cuantas clases de calzado se desee, en formas regulares, para señoras, caballeros y niños.

Igualmente adquiere encargos á medida para pies defectuosos, callos, juanetes ó cualquiera otra forma irregular.

Los precios de esta casa no admiten competencia y las clases de material son las mejores.

Atocha, 86, Madrid

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA
EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS
Depósito central **25, MONTERA,**

Se traspasa

un almacén de yeso en esta capital y se vende la casa número 6, de la calle del Puente de la Muerte y la Vida.

En la administración de este periódico darán razón.

Venta de casa

EN SAN ILDEFONSO

Se vende en pública y extrajudicial subasta, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes y hora de las once de su mañana, en la Notaría de D. Angel de Arce, una casa en el Real Sitio de San Ildefonso, y su calle del Horno, número 3.

Del pliego de condiciones y título de propiedad de la finca, pueden enterarse en el despacho del Procurador D. Santiago Páramo Castilla.

CONFITES ANTIVENÉREOS



Inventor de los renombrados medicamentos COSTANZI
Diputación, 435, Barcelona.

Roob antisifilítico inyección vegetal Costanzi.

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia se han convencido y certificado que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, próstatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en veinte ó treinta días los extreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de veinte años, y evitar las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los **Confites ó Inyección Costanzi.**

También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica**, en vista de que el iodo y el mercurio son daninos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de sus medicamentos, mediante un trato con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas medicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los días á las doce, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona; en SEGOVIA, Francisco M. Marcos, Corpus, 7, Droguería, y Julio de la Torre, Juan Bravo, 47, Farmacia.

Se venden

en buenas condiciones cuatro cerdos de cuatro meses y cuatro conejas con su conejo padre. Todo e lo se dá muy arreglado. Darán razón, calle de Barrihuelo, número 6, al lado del Caño Grande.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 6.—SEGOVIA

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

Arriendo

A propósito para un colegio, taller de sastrería, ó cosa análoga se arrienda un piso principal con hermosas luces, en la Plaza Mayor, núm. 5.

Se informará en la Administración de este periódico.

Ama de cría

Se necesita para criar en su casa.

Razón, Leones, 34, principal.

Se venden

180 reses lanares, 100 ovejas de parir, y los demás carneros. No hay cría.

También se cambian por carneros las ovejas de vientre si no se vende todo el ganado junto.

A cambio se admiten partidas de 10 en adelante.

Para tratar, con su dueño, Pablo Martín, molinero, en Cobatillas.

TARJETAS de visita.

SE HACEN recordatorios, membretes, cartas de enlace, circulares, recibos talonarios, modelos para ayuntamientos, etc.

IMPRENTA
LIBRERÍA
DEL
Diario de Avisos,
Plaza de Guevara, 2
y
Plaza Mayor, 5,
Segovia

ESQUELAS de funeral.

Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico, cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é **intestinos**, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorídria, anemia y clorósis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo **cura**, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta, **Serrano, 30**, farmacia, **Madrid**, y principales de Europa y América.